

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DECRETO EXENTO N°2435.
ID DOC: 499.379.

RECTIFÍQUESE D. EXENTO N°1424 DE FECHA
27.04.2023, ESPECIFICAMENTE EL IMPUESTO
AL VALOR AGREGADO, EN EL MONTO
ADJUDICADO.

Río Bueno, 04 de agosto de 2023.

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. Artículo 37 Reglamento de Compras Públicas (D.L 250), la comisión de Apertura y Evaluación.
8. DFL 1 ley 18.695 artículo 65 letra j) *"Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;"*

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución Afecta N. 9104 de fecha 13.10.2022, que aprueba Convenio Mandato con misma fecha para ejecutar el proyecto denominado: MEJORAMIENTO ESTABILIZACIÓN TALUD CALLE BEAUCHEF ENTRE AV. PRAT Y PUENTE CONTRA, COMUNA RIO BUENO, código BIP 40000596-0 celebrado entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, los que contempla los ítems de Consultoría y Obra Civil.
2. Decreto exento N°3.226 de fecha 21.11.2022 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que llama a licitación pública el proyecto denominado: MEJORAMIENTO ESTABILIZACIÓN TALUD CALLE BEAUCHEF ENTRE AV. PRAT Y PUENTE CONTRA, COMUNA RIO BUENO.
3. Decreto Exento N°793 de fecha 03.03.2023, de la I. Municipalidad de Río Bueno, que llama a licitación pública el proyecto denominado: Asistencia Técnica de la obra civil, MEJORAMIENTO ESTABILIZACIÓN TALUD CALLE BEAUCHEF ENTRE AV. PRAT Y PUENTE CONTRA, COMUNA RIO BUENO.

4. Acta Apertura e Informe de Adjudicación de fecha 04 de abril de 2023.
5. No se considera aprobación del Concejo Municipal por tratarse de una contratación menor a 500UTM, (DFL 1 Ley 18.695 artículo 65 letra j).
6. Decreto Exento N°1424 de fecha 27.04.2023 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que adjudica la Propuesta Pública ID N°3833-26-LE23 a la empresa ANVIC INGENIERIA E INSPECCIÓN LIMITADA RUT 76.478.279-8 por un monto de \$ 30.400.000 (treinta millones cuatrocientos mil pesos), el monto incluye IVA.

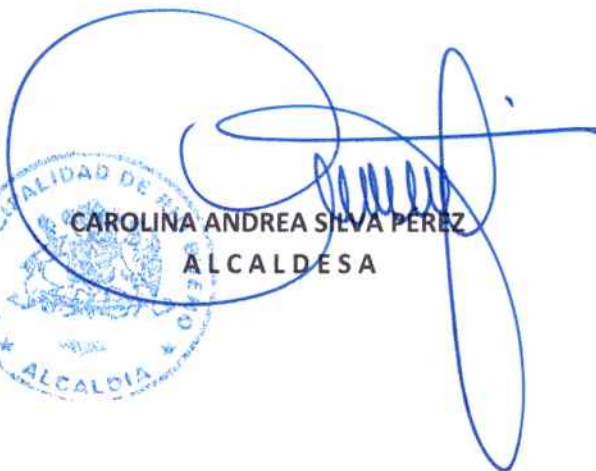
DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** Decreto Exento N°1424 de fecha 27.04.2023, donde especifica el impuesto del valor agregado monto total de la Asesoría, "donde dice": \$ 30.400.000 (treinta millones cuatrocientos mil pesos), el monto incluye IVA, "debe decir": \$ 30.400.000 (treinta millones cuatrocientos mil pesos) Exento de IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARÍA MUNICIPAL



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA

CASP/AMRP/WMMR/vsv

Distribución:

- Secretaría Municipal
- SECPLAN